ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO (PERSONA NATURAL)

1. GENERALES DEL CONTRATO.

CONTRATO No:	CD-SPDT-0117-03903-2022 de fecha 31 de octubre del 2022
TIPO DE CONTRATO:	Prestación de Servicios Profesionales y/o de Apoyo a la Gestión.
OBJETO:	Prestar los servicios profesionales para apoyar a la administración departamental para el fortalecimiento del proceso de asociatividad municipal.
DEPENDENCIA CONTRATANTE:	Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial.
CONTRATISTA	CARLOS ANDRES EUGENIO SANJUAN
C.C.	1.094.273.813 de Pamplona
VALOR. (en números y letras)	$ 5.000.000 (CINCO MILLONES DE PESOS M/C) incluido IVA y descuentos de ley.
VALOR ADICIÓN Y/O MODIFICATORIO. (Si hay lugar a ello)	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO.	$ 5.000.000 (CINCO MILLONES DE PESOS M/C) incluido IVA y descuentos de ley.
FORMA DE PAGO.	EL DEPARTAMENTO cancelará a EL CONTRATISTA el valor del presente contrato, hasta por la suma de CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($5.000.000), incluido el IVA y descuentos de ley, de la siguiente forma: DOS (2) PAGOS MENSUALES vencidos por valor de los cuales se efectuará DOS (2) PAGOS MENSUALES vencidos por valor de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($2.500.000), cada uno, sin exceder 31 de diciembre de 2022. Los pagos se efectuarán previa presentación por el contratista y recibido a satisfacción por parte del supervisor designado, de: 1). del informe de ejecución de las actividades relacionadas con el objeto del contrato; 2). certificación de cumplimiento (Acta de Recibo) a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, 3). Presentación de los respectivos soportes de pago de aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión, y riesgos profesionales, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007,

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO (PERSONA NATURAL)

	y en la Ley 1562 de 2012, 4) Factura electrónica o cuenta de cobro (según sea el caso)
LUGAR DE EJECUCIÓN.	San José de Cúcuta (Norte de Santander)
PLAZO INICIAL.	Dos (2) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
PRÓRROGA. (Si hay lugar a ello)	N/A
FECHA DE SUSCRIPCIÓN.	03 de noviembre del 2022
FECHA DE INICIO.	03 de noviembre del 2022
FECHA DE SUSPENSIÓN (Si hay lugar a ello)	N/A
FECHA DE REINICIO (Si hay lugar a ello)	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	31/12/2022
SUPERVISOR (Acto administrativo y fecha de designación)	YENI MARITZA MENESES BARROSO, Profesional Especializada de la Secretaria de Planeación y Desarrollo Territorial, designada mediante memorando del 03 de noviembre de 2022
INTERVENTOR (No. De Contrato)	N/A
REGISTRO PRESUPUESTAL	No. 005145 del 14 de octubre de 2022 por valor de ($5.000.000)
REGISTRO PRESUPUESTAL DEL ADICIONAL (Si hay lugar a ello)	N/A
REGISTRO PRESUPUESTAL DEL MODIFICATORIO (Si hay lugar a ello)	N/A
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	Nº 007169 del 01 de Noviembre de 2022 por valor de 5.000.000 (CINCO MILLONES DE PESOS)
RUBRO PRESUPUESTAL	2.3.2.02.02.009 "Servicios para la comunidad sociales y personales"
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DEL ADICIONAL (Si hay lugar a ello)	N/A
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL MODIFICATORIO (Si hay lugar a ello)	N/A
GACETA DEPARTAMENTAL (Si hay lugar a ello fecha y valor)	N/A
GACETA DEPARTAMENTAL ADICIONAL O MODIFICATORIO (Si hay lugar a ello fecha y valor)	N/A

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO (PERSONA NATURAL)

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO	Garantía Única. No. 460 47 994000058797 Aseguradora: Aseguradora Solidaria Colombia Fecha de Expedición: 31/10/2022 Fecha de aprobación: 03/11/2022.

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
		DESDE	HASTA
Cumplimiento	1.000.000	28/10/2022	10/05/2023
Calidad	1.000.000	28/10/2022	10/05/2023
Anticipo			
Otros riesgos amparados (describirlos):			

AMPARO ADICIONAL (si hay lugar a ello)	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
		DESDE	HASTA
Cumplimiento	N/A		
Calidad	N/A		
Anticipo	N/A		
Otros riesgos amparados (describirlos): Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	N/A		

OTRAS GARANTÍAS PRESTADAS (SI HAY LUGAR A ELLO)

GARANTÍA	No PÓLIZA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
			DESDE	HASTA
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	N/A			
Póliza de Estabilidad de la Obra	N/A			
Otros (según el contrato):	N/A			

AMORTIZACIONES ANTICIPO (SI HAY LUGAR A ELLO)

CONCEPTO	COMPROBANTE DE EGRESO	VALOR ENTREGADO	VALOR DESCONTADO
Anticipo (%)	N/A		
Amortización Acta No.	N/A		
Amortización Acta No.	N/A		
TOTALES	N/A		

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO (PERSONA NATURAL)

PAGOS REALIZADOS	COMPROBANTE DE EGRESO	VALOR
PAGO Nº 1 DE FECHA DIC-27/2022	CE 021096	2.500.000
PAGO Nº 2 DE FECHA DIC-27/2022	CE 021096	2.416.657

2. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR INICIAL		**$ 5.000.000**
VALOR ADICIÓN (Si las hubo)		**0**
VALOR TOTAL DE PAGOS	**$ 5.000.0000**	
VALOR A RETENER DESTINO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD Y PENSIONES POR IBC INFERIOR AL DE LEY (U OTRO CONCEPTO -SI HAY LUGAR A ELLO)	**0**	
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	**0**	
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD	**0**	
SUMAS IGUALES	**$ 5.000.000**	**$ 5.000.000**

Conforme a lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y al artículo 11 de la ley 1150 de 2007, y el Decreto Dptal N° 00979 del 24 de noviembre de 2020, se reunieron en la ciudad de Cúcuta, a los (03) días del mes de mayo de 2023, en las oficinas de la Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial, las siguientes personas: Dra. **CLARA MARCELA ANGULO SANTANDER**, Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial del Departamento Norte de Santander en su condición de Ordenador del Gasto; la Ing. YENI MARITZA MENESES BARROSO Profesional Especializado, en condición de Supervisor del contrato, N/A, en condición de Interventor Externo, y, CARLOS ANDRES EUGENIO SANJUAN, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.094.273.813, en su calidad de Contratista, con el fin de **LIQUIDAR EN FORMA CONJUNTA Y DE MUTUO ACUERDO** el presente contrato.

3. ACUERDO.

3.1 El objeto y las obligaciones contratadas fueron cumplidas a cabalidad por el CONTRATISTA y recibidos por la ENTIDAD según consta en el Certificado de Cumplimiento a satisfacción expedido por el Supervisor del contrato.

1. Periodo comprendido del 03 de noviembre de 2022 al 02 de diciembre de 2022.
2. Periodo comprendido del 03 de diciembre del 2022 al 31 de diciembre del 2022

3.2 Que el CONTRATISTA según consta en la Certificación de Cumplimiento a Satisfacción de fecha: (DICIEMBRE de 2022,), expedida por el Supervisor del contrato durante todo el término de ejecución del contrato acreditó el cumplimiento de sus obligaciones para con el Sistema de Seguridad Social integral en los porcentajes que las disposiciones legales vigentes y pertinentes ordenan.

3.3 Que, conforme a lo consignado en la Certificación citada, se procedió a retener de las sumas adeudadas al CONTRATISTA el valor de $ __N/A__, por concepto de aportes a los Sistemas de Seguridad Social en Salud y Pensión (u otro concepto, si hay lugar a ello), el cual deberá ser consignado a la entidad (es) correspondiente(s).

3.4 Que, no obstante, las consideraciones aquí contenidas, EL CONTRATISTA asume la obligación de responder patrimonial, fiscal y penalmente, así como coadyuvar a la Entidad en la defensa judicial o ante los órganos de control, por demandas y demás acciones judiciales o legales que se adelanten en contra de la Gobernación del Departamento Norte de Santander por hechos relacionados con la ejecución del presente contrato y que le sean imputables.

3.5 Que, las partes manifiestan estar totalmente de acuerdo con los valores reseñados en el acápite de "Estado Financiero del Contrato", y el contenido del acta y en consecuencia, quedando como única obligación pendiente el pago de los saldos que allí aparecen a su favor (si hay lugar a ello), una vez generado el mismo se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto emanado de la relación contractual sometida a la presente liquidación.

3.6 Queda entendido que el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y/o de Apoyo a la Gestión No. **CD-SPDT-0117-03903-2022 de fecha 01 de noviembre del 2022** no genera ningún tipo de relación laboral entre el Departamento Norte de Santander y EL CONTRATISTA, quien siempre ha tenido la condición de independiente para todos los efectos de ley.

3.7 Que, la información generada dentro de las actividades desarrolladas en el presente contrato, se encuentra registrada en los informes y documentos presentados, los cuales reposan en el Archivo de Gestión de la Secretaria de Planeación y Desarrollo Territorial.

En constancia de aceptación se firma por los intervinientes

CLARA MARCELA ANGULO SANTANDER
Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial (E)
Gobernación Departamento N. de S
Ordenador del Gasto

CARLOS ANDRES EUGENIO SANJUAN.
CC. 1.094.273.813 expedida en Pamplona
TP. No. 276.166
Contratista

Proyectó: Yeni Maritza Meneses B
YENI MARITZA MENESES BARROSO
Profesional Especializado
Supervisor

Revisó: Ángela Bolívar

Nota 1: *Si el contrato contempla la interventoría externa, tanto el Supervisor como el interventor externo deberán suscribir el presente documento.*
Nota 2: *Toda suspensión y reiniciación que afecte el contrato debe ser notificada a la compañía garante con el fin de que se extienda la vigencia de los amparos por el término de duración efectiva del mismo.*